

ACUERDO NÚMERO 04-2007

Suprime el Juzgado Primero de Paz Penal de Turno y cambia la denominación de los Juzgados de Paz Penal ordinarios de la forma que se indica

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que el Organismo Judicial, en ejercicio independiente de la soberanía dada por el pueblo, ejerce sus funciones con arreglo a los criterios constitucionales, valores y el ordenamiento jurídico del país, que también le confiere potestad para que, a través de la Corte Suprema de Justicia, establezca la sede, denominación y competencia material, territorial y funcional, que concierna a cada órgano jurisdiccional, con la finalidad de que la impartición de justicia sea eficaz.

CONSIDERANDO

Que es necesario reorganizar el sistema de justicia, optimizando los recursos humanos para la eficacia y eficiencia de la justicia penal. En tal virtud, procede resolver la supresión y reubicación en el lugar que corresponda.

POR TANTO

Con fundamento en lo considerado y lo que para el efecto preceptúan los artículos 203, 204 205 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 40, 43, 44 y 52 de Código Procesal Penal; 50, 51, 54, literales a) y f) 58 y 94 de la Ley del Organismo Judicial, e integrada como corresponde,

ACUERDA

Artículo 1°. SUPRESIÓN. Se suprime el Juzgado Primero de Paz Penal de Turno con sede en la zona tres de la ciudad de Guatemala.

Los casos que conforme a las reglas de competencia debían ser conocidos por el Juzgado Primero de

Paz Penal de Turno, serán conocidos a partir de la vigencia de este acuerdo por el Juzgado de Paz Penal de Faltas de Turno con sede en la Torre de Tribunales.

El Personal de Juzgado Primero de Paz Penal de Turno será reasignado por la Gerencia de Recursos Humanos del Organismo Judicial

Los libros a cargo del órgano Jurisdiccional que se suprime, deberán remitirse al Archivo General de Tribunales; por su parte, los enseres y equipo quedarán a disposición de la Presidencia del Organismo Judicial para que disponga lo procedente.

Artículo 2°. CAMBIO DE DENOMINACIÓN. Como consecuencia de la supresión del Juzgado Primero de Paz Penal, los Juzgados de Paz Penal ordinarios cambian su denominación así:

El Juzgado Segundo de Paz Penal se denominará Primero de Paz Penal y sucesivamente, el Juzgado Tercero de Paz Penal Segundo de Paz Penal; el Juzgado Cuarto de Paz Penal Tercero de Paz Penal; el Juzgado Quinto de Paz Penal Cuarto de Paz Penal; el Juzgado Sexto de Paz Penal Quinto de Paz Penal, el Juzgado Séptimo de Paz Penal Sexto de Paz Penal; el Juzgado Octavo de Paz Penal Séptimo de Paz Penal; el Juzgado Noveno de Paz Penal Octavo de Paz Penal; el Juzgado Décimo de Paz Penal Noveno de Paz Penal; el Juzgado Undécimo de Paz Penal Décimo de Paz Penal; y, el Juzgado Duodécimo de Paz Penal Undécimo de Paz Penal.

La Cámara Penal determinará su sede oportunamente, continuando con lo asignado en anteriores acuerdos.

Artículo 3°. DISPOSICIONES DEROGATORIAS Y FINALES. Se deroga el artículo 4° del Acuerdo 03-2006 de la Corte Suprema de Justicia y las demás disposiciones que se opongan al mismo.

Artículo 4º. VIGENCIA. (Modificado por el Artículo 1º del Acuerdo 7-2007 de la Corte Suprema de Justicia)

El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario de Centroamérica, órgano oficial de la República de Guatemala, y entrará en vigencia el veintidós de marzo del dos mil siete

Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil siete.

COMUNÍQUESE

Rubén Eliu Higueros Girón, Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; Luis Fernández Molina, Magistrado Vocal Segundo; Augusto Eleazar López Rodríguez, Magistrado Vocal Tercero; Beatriz Ofelia de León Reyes, Magistrado Vocal Cuarto; Carlos Gilberto Chacón Torrebiarte, Magistrado Vocal Quinto; Edgar Raúl Pacay Yalibat, Magistrado Vocal Sexto; Jorge Gonzalo Cabrera Hurtarte, Magistrado Vocal Séptimo; Víctor Manuel Rivera Wöltke, Magistrado Vocal Octavo; Oscar Humberto Vásquez Oliva, Magistrado Vocal Noveno; Leticia Stella Secaira Pinto, Magistrado Vocal Décimo; Rodolfo de León Molina, Magistrado Vocal Duodécimo; José Francisco de Mata Vela, Magistrado Vocal Décimo Tercero; Napoleón Gutiérrez Vargas, Magistrado Presidente Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente. Jorge Guillermo Arauz Aguilar, Secretario de la Corte Suprema de Justicia.